



ANUNCIO

**PROVISIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERO/A
ADJUNTO/A (CÓDIGO F00618/S018/1), DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
MÁLAGA**

Previéndose que en breve plazo quede vacante, de forma temporal, el puesto de trabajo de Tesorero/a Adjunto/a (código F00618/S018/1), de esta Diputación Provincial de Málaga, clasificado como puesto de colaboración, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería; al haberse resuelto solicitar de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 223/2020, de fecha 10 de febrero, ordenado por la Presidencia de esta Diputación Provincial, se conceda el nombramiento en comisión de servicios al titular del puesto de trabajo de Tesorero/a Adjunto/a (código F00618/S018/1), a otro puesto de trabajo distinto de esta Diputación, igualmente clasificado como puesto de colaboración, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería. Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todos aquellos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería interesados en optar a la provisión de dicho puesto mediante un "nombramiento provisional" o "comisión de servicios", la voluntad de esta Diputación Provincial de proceder a la provisión temporal del mismo; en tanto tenga lugar la reincorporación a éste de su titular actual o, en su caso, en tanto tuviera lugar la provisión definitiva del mismo a través de los oportunos procedimientos; conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados en optar, en su caso, a dicha provisión dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, de Málaga o al de su inserción en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial de Málaga. Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de esta Diputación Provincial de Málaga, sito en c/Pacífico, nº 54, C.P. 29004, Málaga, o en las oficinas de Correos, o a través de la Sede Electrónica de esta Diputación Provincial; dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Málaga. Acompañadas de la documentación acreditativa de su condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería y del oportuno certificado de servicios expedido por Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Quedando supeditada la efectividad de dichas solicitudes a que, en su caso, se materialice la vacante, de forma temporal, del puesto de trabajo de Tesorero/a Adjunto/a (código F00618/S018/1), de esta Diputación Provincial de Málaga.

Los interesados que precisen cualquier tipo de aclaración al respecto o a cerca de las funciones a desarrollar pueden contactar con el titular del puesto de Tesorero de esta Diputación Provincial de Málaga, bien en el teléfono 952133500 o bien mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico "tesorería@malaga.es".

En Málaga, a la fecha y hora de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2ea40a4c8d69c980f9812d57ad7524425f8bf37a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007593_2020_0000000000000000000000002505314

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 20/02/2020 11:56:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

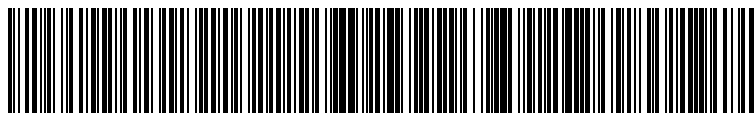
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2ea40a4c8d69c980f9812d57ad7524425f8bf37a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf